



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

SUMARIO

Página

Ministerio de la Gobernación

Orden..... 3

Ministerio de Justicia

Orden..... 3

Personal

Cuerpo de Investigación y Vigilancia.—Bajas..... 4

Servicios judiciales, gubernativos y otros

Buscas y capturas, buscas y ocupaciones, buscas y presentaciones, busca y recuperación, etc..... 4

INC
2/13
32

MINISTERIO DE LA GOBERNACION**O R D E N**

Excmo. Sr.: Se viene observando por este Ministerio la frecuencia con que se omiten por los Gobernadores civiles de provincias, al hacer los nombramientos de delegados gubernativos, las normas y requisitos que para tales designaciones contiene la vigente Ley de Orden Público y Reglamento de dietas y viáticos, en cuanto a las circunstancias que deberán concurrir en las personas nombradas para dichos cargos, y por otra parte, las instrucciones contenidas en la Orden circular de este Departamento de 14 de mayo de 1936.

Y con objeto de evitar los perjuicios que dichas anomalías ocasionan al servicio general y a las personas designadas para ello, ya que, en la mayoría de los casos, no existe procedimiento viable para justificar y satisfacer, con arreglo a las normas establecidas, las dietas correspondientes a dichos funcionarios,

Esta Subsecretaría recuerda a V. E. el más exacto cumplimiento de cuanto contiene la Ley de Orden Público de 28 de julio de 1933, Reglamento de dietas y viáticos de 18 de junio de 1924, y de una manera específica, la Orden circular de esta Subsecretaría de 14 de mayo de 1936 (*Gaceta* del 15), que resume las anteriores, sin olvidar las reiteradas órdenes telegráficas que restringen el uso de la facultad que la citada Ley de Orden Público le confiere a los casos estrictamente indispensables y urgentes, poniendo en conocimiento de este Ministerio, telegráficamente, cualquier nombramiento de Delegado que hicieren.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y más exacto cumplimiento.

Valencia, 5 de agosto de 1937.—P. D.: J. S. VIDARTE.—Señores Gobernadores civiles de las provincias del territorio leal de la República y Delegados del Gobierno en Santander, Burgos y Palencia (Santander), Asturias y León (Gijón), Aragón (Caspe) y Mahón.

(*Gaceta* del 10.)

MINISTERIO DE JUSTICIA**O R D E N**

Ilmo. Sr.: Viene observándose por este Ministerio que las autoridades judiciales no cumplen en todos los casos los preceptos contenidos en la vigente legislación, en lo que respecta a las comunicaciones y partes que deben dar a los directores de las prisiones o a la Dirección General correspondiente, con respecto a la situación penitenciaria de los detenidos y a los cambios que experimenta la misma, conforme a las vicisitudes sumariales de índole varia que modifican el estado personal de los encausados.

Preceptos de la Ley de Enjuiciamiento criminal y del Reglamento de los Servicios de Prisiones de 14 de noviembre de 1930, imponen la rigurosa observancia de tales requisitos. Dispone el artículo 505 de la Ley Procesal que para llevar a efecto el auto de prisión será preciso expedir el oportuno mandamiento al Jefe de la cárcel que deba recibir al preso. Recuerda el artículo 108 del Reglamento de 1930 la necesidad de cumplir dicho precepto, y el 110 establece que no se podrá admitir a ningún penado en las prisiones centrales sin que se haya recibido previamente de la Dirección General del Ramo la correspondiente orden de destino, equivalente a la de ingreso, para la obtención de la cual es evidente que el Tribunal sentenciador deberá dar cuenta a la Dirección General, en la forma preceptuada en las disposiciones vigentes, de la sentencia recaída y pena impuesta al reo, a fin de que se pueda proceder por aquel Centro a determinar el establecimiento en que debe ingresar el condenado.

Por su parte, el artículo 116 del citado Reglamento penitenciario determina que la libertad de los detenidos y presos sólo podrá ser acordada por los Jueces o Tribunales que entiendan en los procesos respectivos y mediante mandamiento que se librará al Director o Jefe del establecimiento para que aquélla tenga lugar, y el artículo 8.º del repetido Reglamento establece categóricamente que es la Dirección de Prisiones la única entidad facultada para disponer el destino de los reos sentenciados por

los Tribunales de Justicia de la nación y para ordenar el traslado de aquéllos de una prisión a otra; finalmente, el artículo 13 preceptúa que la traslación de penados de una prisión a otra para la práctica de diligencias judiciales quedará restringida a los casos en que sea absolutamente indispensable, a juicio del Tribunal o Juez competente que lo solicite, y una vez evacuada la diligencia que motivare el traslado, la autoridad judicial tendrá que comunicarlo al Director o Jefe de la prisión donde el transferido se encuentre, a fin de que la Dirección General disponga se reintegre el penado al establecimiento de su procedencia.

Por ello, a fin de que se dé cumplimiento a los preceptos enumerados en la presente Orden y a cuantos otros tuvieren conexión con ellos, sírvase V. I. recordar su aplicación a los diversos Jueces y Tribunales de esa provincia, acusando recibo de la presente.

Valencia, 6 de agosto de 1937.—MANUEL DE IRUJO Y OLLO.—Señores Presidentes de las Audiencias y de los Tribunales Populares de...

(Gaceta del 10.)

PERSONAL

Cuerpo de Investigación y Vigilancia

BAJAS

Manuel Heredia Espinosa, Comisario de 3.^a—Separado, en Madrid.

Jesús Presa Alonso, Agente de 3.^a—Por abandono de destino, en Valencia.

Miguel Gurrea Vidal, Agente prov. de 3.^a—Idem ídem ídem.

Antonio Lusa Herrero, Agente prov. de 3.^a—Idem ídem ídem.

Fernando Sáinz-Pardo Javega, Agente prov. de 3.^a—Idem ídem ídem.

SERVICIOS JUDICIALES, GUBERNATIVOS Y OTROS

BUSCAS Y CAPTURAS

ENRIQUE o HENRI GONZALEZ LLOPIS, hijo de Ricardo y Encarnación, de vintiocho años, natural de Argel (Africa Francesa), casado con Matilde Desti, vendedor ambulante, vecino de esta capital, domiciliado en la calle de Recaredo, núm. 24, segundo; y

ENRIQUE RICARD, cuya fotografía se inserta, del que no constan más antecedentes.—Lo interesa el Excmo. Sr. Director general de Seguridad. Del Cabo perteneciente al Escuadrón de Caballería de la 11.^a División del Ejército de Operaciones del Centro ANGEL GARCIA GOMEZ, sin más datos, que desapareció del cuartel, y contra el cual instruye expediente número 883, por desertión, el Juzgado de la División y Ejército citados, que interesa el servicio.

Del recluta JULIAN ESCRIBANO RADA, desertor del Batallón 139, 35 Brigada, 12 División. Al parecer conduce una motocicleta que no es de su propiedad, y se ignora hacia qué punto se ha dirigido. Caso de ser hallado, debe ser puesto a disposición del mando de la referida Brigada en Hita.

Del soldado perteneciente al 115 Batallón de la 29 Brigada Mixta FRANCISCO ESTORNELL ESTEVE, hijo de Andrés y de Teresa, natural de Gandía (Valencia), avecindado en Gandía, de veintiséis años de edad, albañil, soltero, estatura 1'700, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguileña, barba aguda, boca mediana, color moreno.—Interesa el servicio el Juzgado Instructor de Collado Mediano, que le instruye expediente, con el número 1.123, por supuesto delito de desertión.

FRANCISCO UTRILLA e ISIDRO PEREZ DEL TORO, que se ausentaron de su pueblo, Ruguilla, con dirección a Madrid, en los primeros días del mes de enero próximo pasado, al objeto



ENRIQUE RICARD

de incorporarse a filas por haber sido movilizadas sus quintas, sin que hasta la fecha se sepa su paradero.—Interesa el servicio el Juzgado Militar Permanente, sito en el Paseo de la Castellana, núm. 59, Madrid, que les instruye causa criminal por el supuesto delito de desertión.

JUAN RAMON AGUILERA HERAS y FRANCISCO MORENO MARTINEZ, sin más datos.—Lo interesa el Juzgado Especial núm. 1, de Murcia.

Del autor o autores de la sustracción a JOSEFA GOMEZ MANZANO de dos cajas de tomates, con un peso de 44 kilos, valoradas en 93 pesetas, así como la ocupación de lo sustraído.—Juzgado de Instrucción núm. 5. Sumario 224-937.—(Expediente 4.991-45.)

Del autor o autores del hurto de 250 pesetas a ALFONSO GARCIA SANZ, que habita en la calle de Santa Ana, núm. 17, 1.º, y recuperación de lo sustraído.—Juzgado de Instrucción núm. 1. Sumario 190-937.—(Expediente 5.001-48.)

Del autor o autores del robo de muebles a MANUEL DIAZ HERNANDEZ, en su domicilio, calle del General Ricardos, núm. 59, consistente, entre otros, en una máquina de coser «Doméstica», bobina central, con tres gavetas y cubierta curvada, número Y. 6.697.784, y un aparato de radio, desconociéndose los demás enseres.—Juzgado de Instrucción núm. 1. Sumario 204-937.—(Expediente 5.001-49.)

Del autor o autores del hurto del automóvil número 54.246-M., propiedad de las Juventudes Socialistas Unificadas, siendo las características del coche las siguientes: marca «Opel», seis cilindros, conducción interior, pintado de negro, sin parachoques, faltándole el número 6; procediendo también a la ocupación de dicho vehículo.—Juzgado de Instrucción núm. 7. Sumario 256-937.—(Expediente 5.009-16.)

Del autor o autores de la sustracción del automóvil marca «Fiat», número 52.982-M., con señales de metralla, y una caja de cartón con peso de 27 kilogramos de azúcar y 600 pesetas en monedas de plata y calderilla, a ANTONIO GARCIA NAVARRO, con domicilio en la calle de Caravaca, número 14, procediéndose a la ocupación de lo sustraído.—Juzgado núm. 9, en sumario 210 del año actual, por hurto.—(Expediente 2.354-47.)

Del autor o autores de la sustracción a ADELA SALCEDO GUILLEN de un saco de mano conteniendo 150 pesetas y varios efectos, así como la ocupación de lo sustraído.—Juzgado de Instrucción número 5. Sumario 227-937.—(Expediente 5.013-20.)

Del autor o autores de la sustracción de una cartera conteniendo 450 pesetas y documentos a FRANCISCO ILSA CARDONA, perteneciente al Batallón de Ametralladoras, procediéndose a la ocupación de lo sustraído.—Juzgado núm. 4, en sumario 252 del año actual, por hurto.—(Expediente número 3.898-15.)

Del autor o autores del hurto de una cartera color café claro, con una insignia de la Cruz Roja, conteniendo dos carnets de organizaciones, varios documentos personales y unas 1.500 pesetas en billetes del Banco de España a TOMAS PALERO SANCHEZ; hecho ocurrido el día 25 de julio último en el trayecto comprendido entre la calle de Esparteros y la del Prado, y recuperación de lo sustraído.—Juzgado de Instrucción núm. 1. Sumario 192-937.—(Expediente 5.001-41.)

Del autor o autores del hurto de una cartera conteniendo 315 pesetas en billetes, cartas y fotografías a JULIAN RODRIGUEZ CORDOBA, perteneciente al 7.º Batallón de la 77 Brigada Mixta; hecho ocurrido en el pueblo de Hortaleza el día 5 de julio último.—Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo. Sumario 75-937.—(Expediente 5.001-33.)

Del autor o autores del robo cometido el día 15 de julio último en el domicilio de SANDALIO IBANEZ VERDU, sito en la calle de Rosa de Silva, núm. 3, ático derecha, consistente en 12 sábanas, algunas marcadas con las letras T C; un pantalón blanco de franela, cuatro camisetas para caballero, dos camisetas de verano y un colchón de hilo color amarillo, procediéndose a la ocupación de lo sustraído.—Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, en sumario 77 del año actual, por robo.—(Expediente 5.014-30.)

Del conductor del automóvil que sobre las nueve horas y media del día 15 del pasado mes de julio atropelló al niño de seis años MIGUEL TAPIA RIU, domiciliado en la calle de Villanueva, núm. 38, piso segundo; hecho ocurrido en la calle de Alcalá, esquina a la de Aguirre.—Juzgado de Instrucción núm. 2. Sumario 249-937.—(Expediente 1.612-00.)

BUSCAS Y OCUPACIONES

De un bolso de mano, de señora, de paño negro, con boquilla de metal, propiedad de ELENA ALVAREZ DE LA TORRE, domiciliada en la calle de Castelar, núm. 4 (Madrid Moderno), que dice haber extraviado el día primero del actual en el trayecto comprendido entre las calles de Núñez

de Balboa (Sucursal del Monte de Piedad), Goya, Torrijos, Don Ramón de la Cruz y Alcalá, y que dicho bolso contenía una carterita de piel con 35 pesetas en billetes del Banco de España y varias monedas de cuproníquel y de cobre; dos resguardos de la citada Sucursal del Monte de Piedad, del empeño de una sábana y cuatro pares de calzoncillos, uno, y el otro, de cuatro camisas y una camiseta; la maquinaria descompuesta de un reloj de automóvil; una cajita de madera en la que llevaba su cédula personal; dos pañuelos de señora, un lapicero y varias tarjetas de visita a su nombre.—(Expediente 4.998-99.)

De una cartera de piel color marrón oscuro propiedad de RAFAEL GARCIA CARRERA, Sargento de la 68 Brigada Mixta, primer Batallón, tercera Compañía, domiciliado en el Hotel Mediodía, que dice haber extraviado el día 5 del actual en el trayecto comprendido entre las calles del Doctor Cortezo y la de Atocha, y que dicha cartera contenía 300 pesetas en billetes del Banco de España de 50 pesetas, un carnet de la C. N. T., documentos relacionados con la Escuela de Guerra, un carnet del Batallón Floreal, todo a su nombre; un vale para dormir y otro para comer, del Comité Regulador de Hoteles y Restaurantes y Similares, y nueve sellos de Correos de 45 céntimos, efigie de Pablo Iglesias, nueva emisión.—(Expediente 4.998-00.)

De una cartilla militar con documentación dentro de ella perteneciente a LUIS GRANDA RUIZ, domiciliado en la calle de Zurbano, núm. 20, tienda, que supone haber extraviado en la tarde del día 3 del actual desde su domicilio a la Gran Vía, viajando en un tranvía.—(Expediente 756-39.)

BUSCAS Y PRESENTACIONES

CARMEN CUESTA SANDEZ, de diecinueve años de edad, cuya fotografía se inserta, hija de Carmen Sandez Alberola, con domicilio en Mislata (Valencia), plaza Mayor, núm. 15, de donde se fugó, al parecer, a Barcelona, con su novio, el día 25 del pasado julio; es de estatura regular, pelo castaño ondulado, ojos negros, delgada, y puede vestir traje negro con adornos encarnados o vestido blanco y calzando zapatos de ante color marrón. La reclama su madre. (Comisaría del Mercado.)



CARMEN CUESTA SANDEZ

ARMANDO SANCHEZ FERRANDO, de catorce años de edad, cuya fotografía se acompaña, hijo de Vicente y Vicenta, natural de Elda y con domicilio en el de sus padres en dicha localidad, plaza de la Prosperidad, núm. 14, de donde desapareció el día 30 del pasado julio, teniendo noticias de que marchó en dirección a Alcázar; es alto para su edad, pelo liso castaño oscuro y tiene una cicatriz en el mentón; viste pantalón largo, camisa clara y zapatos. Lo reclama su padre. Inspección de Vigilancia, Elda (Alicante).

JUAN RUIZ ENGUIDANOS, de diez años de edad, hijo de Angel y Josefa, natural de Paterna, y con domicilio en Valencia, calle de Murillo, número 17, bajo, de donde ha desaparecido el día 5 del actual, siendo reincidente en estas fugas del hogar familiar; es alto para su edad, delgado, pelo castaño, con una calvicie tiñosa en el parietal derecho, cerca de la coronilla. Reclamado por su madre. (Comisaría de Serranos.)



ARMANDO SÁNCHEZ
FERRANDO

De la niña ENCARNACION ALMARIN, de cuatro años de edad, gitana, hija de María Alcira, que la reclama, con domicilio en el de sus padres, Vía de Barcelona, casa denominada «El Molino», que desapareció el día 9 del actual; es morena, ojos grandes negros y pelo de igual color; viste falda azul, descalza y en el cuello lleva dos collares, uno de plata y otro de chapas. (Comisaría del Puerto.)

Se reitera el servicio inserto en el BOLETÍN número 1.914, de fecha 7 de julio último, referente al menor AQUILINO GALINDO DAUDEN, por interesarle la Delegación de Asistencia Social en Valencia del Ministerio de Trabajo y Asistencia Social.

MIGUEL MARIN, de dieciséis años de edad, hijo de Costa Marin Vich, con domicilio en Valencia, calle de Cuenca, núm. 121, de donde ha desaparecido el citado menor. Lo reclama su padre. (Comisaría de Serranos.)

AE

ARCHIVOS
ESTATALES

- FRANCISCO VILLAR DIAZ, de dieciséis años de edad, panadero, hijo de Manuel Villar López, con domicilio en Alcázar, calle de Isaac Peral, núm. 23, de donde desapareció el día 30 del pasado julio; es de estatura regular, rubio, ojos azules, tiene una cicatriz grande de quemadura en el brazo derecho, y viste mono azul bastante usado y alpargatas negras, suponiendo su padre, que lo reclama, haya marchado en unión de otro amigo llamado Ramón Verde a trabajar en la construcción de la vía férrea de Tarancón a Madrid. (Destacamento de Alcázar.)
- ALEJANDRO VALLARIN MERCHAN, de quince años de edad, que, según su madre, Faustina Merchán Zárate, domiciliada en la calle del Pilar de Zaragoza, núm. 8, principal, ha desaparecido del pueblo de Carlet (Valencia), donde hace unos nueve meses se encontraba evacuado en el domicilio de Vicente Alvarez Navasquillo, calle de Palafox, núm. 10; es alto, delgado, moreno, ojos castaños, boca regular y bien parecido, ignorando cómo vaya vestido.—(Expediente 4.998-98.)
- ANTINIO GARCIA GOMEZ, de catorce años de edad, natural de Madrid, hijo de Manuel y Cecilia, que el día 2 del actual, a las catorce horas, salió del domicilio de sus padres en Madrid, calle de los Mancebos, núm. 2, portería, ignorándose a dónde pueda haberse dirigido; es de estatura regular, fuerte, rubio, con una cicatriz en la frente, y vestía traje azul marino, camiseta de sport, blanca, y zapatos de medio tacón, negros; lleva un tatuaje en el brazo izquierdo con la estrella de cinco puntas y sus dos iniciales.—(Expediente 4.790-76.)

BUSCA Y RECUPERACION

- De dos carnets de identidad a nombre de MARIANO MAGRO GARCIA, de cuarenta y cinco años, natural de Madrid, con domicilio accidental en Valencia, calle de Salvador Sastre, núm. 16, séptima puerta, cuyos carnets, expedidos por el Ayuntamiento de Madrid, conteniendo otros documentos y una foto familiar, fueron extraviados por el interesado el 7 del actual en el trayecto de su domicilio a la calle de la Jordana, núm. 27. (Comisaría de Serranos.)

AVERIGUACIONES

- Del número del tranvía de la Ciudad Lineal que el día primero del pasado febrero, y en la parada de Ventas, atropelló y causó lesiones a MAURICIO BUENO ARDURAS, vecino de Canillejas, así como quiénes fueran el conductor y cobrador de dicho vehículo y personas que presenciaran el hecho.—Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, en sumario 254 del año actual, por lesiones.—(Expediente 1.484-60.)
- De la total identificación de la suicida EMILIA FERNANDEZ, que prestaba sus servicios con los porteros de la casa número 22 de la calle del Prado, así como quiénes sean sus familiares.—Juzgado de Instrucción núm. 10. Sumario 182-937.—(Expediente 4.991-41.)
- Del actual paradero de EMILIO GARCIA, que dijo vivir en la calle de Lope de Vega, núm. 19, donde no es conocido.—Juzgado de Instrucción núm. 10. Sumario 141-937.—(Expediente 4.991-47.)
- Del actual paradero de ISABELO MARTIN HERRERO, que prestó sus servicios como Cabo en el Cuerpo de Seguridad y Asalto.—Juzgado de Instrucción núm. 5. Sumario 221-937.—(Expediente 4.991-46.)
- Del actual domicilio o paradero del lesionado MANUEL COLLADO SANCHEZ, de veintidós años, soltero, hijo de Luis y de Joaquina, natural de Tetuán de las Victorias, con domicilio en la calle de Wilson, núm. 5, de dicha localidad, y matrícula del coche que condujera en 23 de septiembre último.—Juzgado de Instrucción núm. 6. Sumario 339-936.—(Expediente 4.870-31.)
- Del lugar o Centro benéfico donde fuese hospitalizado LUIS ALONSO GONZALEZ, miliciano perteneciente al Batallón Motorizado de Ametralladoras, el cual fué lesionado el día 14 de mayo último en el pueblo de Torrejón de Ardoz al chocar con un camión, siendo conducido en grave estado a Madrid.—Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, en sumario 153 del año actual, por lesiones.—(Expediente 4.981-85.)
- De quién sea el conductor de un automóvil desconocido que el día 13 de junio último, y en la calle de Figueroa, atropelló y causó lesiones a PILAR BRIONES MASSO, que habita en la de Augusto Figueroa, núm. 9, principal.—Juzgado núm. 4, en sumario 233 del año actual, por lesiones.—(Expediente 5.014-31.)

AVERIGUACION DE PARADERO

- CAROLINA CAMPOS HERRERO, de sesenta y cinco años de edad, natural de Lugo, que el día 3 del actual salió de su domicilio en Madrid, Corredera Baja, núm. 34, principal, sin que hasta la fecha

haya regresado al mismo; es de estatura corriente, delgada, de pelo blanco y cojea de la pierna derecha; vistiendo una bata de fondo negro con cintas blancas y alpargatas negras.—(Expediente número 290-80.)

AVERIGUACIONES DE DOMICILIO O PARADERO

FRANCISCO ANDRES Y MENDEZ VIGO, que vivió en la calle de Eloy Gonzalo, núm. 21, en casa de María García, y posteriormente en Fernández de la Hoz, núm. 56.—Audencia de Madrid, Sección Primera.—(Expediente 3.174-80.)

FLADIO RODEIRO RODRIGUEZ (lesionado), que dijo vivir en Ribera de Curtidores, núm. 20, donde no es conocido.—Juzgado núm. 9, en sumario 273 del año actual, por lesiones.—(Expediente número 5.014-34.)

MANUELA PARGA PERILLO, que desapareció de su domicilio calle de Alcántara, núm. 43, el día 11 del pasado julio, ignorándose su paradero.—Juzgado núm. 9, en sumario 200 del año actual, por desaparición.—(Expediente 5.014-32.)

SEBASTIAN LUCAS NAVARRO, natural de Canillas, que dijo vivir en la calle de San Juan, núm. 30, ignorándose a qué término municipal pertenezca.—Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares. Diligencias 207-937.—(Expediente 5.005-5.)

SIN EFECTO

La busca y presentación del menor BAUTISTA NICOLAU GONZALEZ, inserta en el BOLETÍN de fecha 28 de julio pasado, por haber regresado a su domicilio.

La busca y detención referente al Guardia MOHAMED-BEN-ABSAL, que se insertó en el BOLETÍN OFICIAL del 29 de julio último.

Valencia, 12 de agosto de 1937.—El Director general interino, G. Morón.